

**PUBLICIDAD DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS**  
 (Artículo 15.1 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones)

<b>Nombre de la convocatoria:</b> Subvención para la elaboración y ejecución de planes de activación comarcal 2018.	
<b>Finalidad:</b> La finalidad de esta convocatoria es potenciar el desarrollo y la cohesión territorial de Navarra apoyando las acciones estratégicas y proyectos comarcales de las distintas zonas de Navarra, promovidos por grupos impulsores y dinamizadores, instrumentalizando dicha ayuda a través de subvenciones a actuaciones derivadas de la elaboración y ejecución de los planes de activación comarcal, y las que en sus revisiones pudieran plantearse.	
<b>Programa **</b> 810 Política económica y empresarial y trabajo	<b>Crédito presupuestario:</b> 1.520.000 euros

Beneficiaria	Importe concedido (€):
MANCOMUNIDAD BARRANCA BURUNDA (SAKANA)	366.722,10
GRUPO DE ACCION LOCAL DE LA ZONA MEDIA	28.103,45
GRUPO DE ACCION LOCAL DE LA ZONA MEDIA	66.500,00
AYUNTAMIENTO DE ETXARRI ARANAZ-ETXARRI ARANATZ	200.000,00
CONSORCIO EDER	116.733,44
CONSORCIO EDER	45.950,00
LASEME	16.552,34
LASEME	6.567,00
<b>TOTAL</b>	<b>847.128,33</b>

NOTA: Según el artículo 20 de la [Ley Foral 11/2012](#), de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, la publicación en el Portal del Gobierno de Navarra en Internet [www.navarra.es](http://www.navarra.es) será dentro del **mes siguiente** al de la notificación o publicación de la concesión de la subvenciones. Asimismo, **anualmente** se publicará una relación de las subvenciones concedidas en el ejercicio anterior.